GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 643 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 NOV 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 415-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 423-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DELA IES AGROPECUARIO POMAOCA DEL CENTRO POBLADO DE KELLAHUYO POMAOCA, DISTRITO DE MOHO – PROVINCIA DE MOHO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento de los Servicios de la Infraestructura Educativa de la I.E.S. Agropecuario Pomaoca del Centro Poblado de Quellahuyo Pomaoca, distrito de Moho, provincia de Moho - Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 347-2012-GGR-GR PUNO el 16 de Agosto 2012, con un presupuesto total de S/. 2'653,730.10 nuevos soles, con un plazo de ejecución de 300 días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante el Informe N° 415-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, señala en el rubro II Análisis, 2.2 Es necesario describir los cambios que se realizarán en el presupuesto analítico actual, que consiste en la reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.2 2. 2 4 Costo por Construcción por Administración Directa – Bienes, la cantidad de S/. (-) 134,564.00 nuevos soles; en la específica 2.6.2 2.2 5 Costo por Construcción por Administración Directa - Servicios, la cantidad de S/. (-) 3,075.00 nuevos soles, en la específica 2.6.2 2.2 6 Costo por Construcción por Administración Directa – Otros, la cantidad de S/. (-) 396.00 nuevos soles; en la específica 2.6.8 1.3 Costo por la elaboración de expediente técnico, la cantidad de S/. (-) 39,710.00 nuevos soles; para adicionar a la específica 2.6.2 2.2 3 Costo por Construcción por Administración Directa – Personal, la cantidad de S/. (+) 56,490.00 nuevos soles; a la específica 2.6.3 2.2 2 Costo por la Adquisición de Mobiliario, la cantidad de S/. (+) 55,755.00 nuevos soles; a la específica 2.6.3 2.3 1, Costo por la Adquisición de Equipos Computacionales y Periféricos, la cantidad de S/. (+) 50,000.00 nuevos soles; a la específica 2.6.6 1.2 Costo por la Adquisición de Bienes Culturales, la cantidad de S/. (+) 10,000.00 nuevos soles; a la específica 2.6.8 1.4 1 Costo por la Construcción por Administración Directa - Personal, la cantidad de S/. (+) 5,500.00 nuevos soles; las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

MODIFICACIÓN DE ANALÍTICO Nº 01

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PIM		
		PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN ANALÍTICO Nº 01	PIM MODIFICADO
2.6.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2'516,268.10		2'550,478.10
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2.6.2 2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	862,926.83	56,490.00	919,416.83
2.6.2 2.2 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	1'591,148.32	-134,564.00	1'456,584.32
2.6.2 2.2 4	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	61,796.95	-3,075.00	58,721.95
2.6.2 2.2 5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	396.00	-396.00	-
2.6.2 2.2 6	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – OTROS			
2 6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS			
2.6.3 2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO			
2.6.3 2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS			
2.6.3 2.2 2	MOBILIARIO		55,755.00	55,755.00
2.6.3 2.3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES			
2.6.3 2.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		50,000.00	50,00.00
2.6.6 1.2	BIENES CULTURALES			
2.6.6 1.2 1	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECA		10,000.00	10,000.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137,462.00		103,252.00
2.6.8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8 1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	39,710.00	-39,710.00	-
2.6.8 1.3 1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS			
2.6.8 1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97,752.00		103,252.00
2.6.8 1.4 1	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	85,900.60	5,500.00	91,400.60
2.6.8 1.4 2	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	5,006.40		5,006.40
2.6.8 1.4 3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	6,845.00		6,845.00
	TOTAL:	2'653,730.10		2'653,730.10

Que, en las conclusiones del Informe Nº 415-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLp se indica que se cuenta con la aprobación de la Subgerencia de Obras, visto bueno de la Gerencia Regional de

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 643 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 NOV 2013

Infraestructura, autorización del supervisor de obra, y se genera el documento a solicitud de los responsables del proyecto en mención;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su Informe N° 423-2013-GRPUNO/GRPPAT-SGP, manifiesta que para la ejecución de los proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; por consiguiente, cualquier modificación que transgreda los componentes consignados en el estudio de pre inversión, es responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; por lo que, el proyecto Mejoramiento de los Servicios de la Infraestructura Educativa de la I.E.S Agropecuario Pomaoca del Centro Poblado de Quellahuyo Pomaoca, distrito de Moho – provincia de Moho – Puno, presentado por la Gerencia Regional de Infraestructura y aprobado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos debe ejecutarse de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 N° 29951;

En el marco de las atribucianes conferidas por la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01** del expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E.S. AGROPECUARIA POMAOCA DWEL CENTRO POBLADO DE QUELLAHUYO POMAOCA, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO, el mismo que queda modificado de acuerdo al cuadro denominado Presupuesto Analítico Modificado N° 01, consignado en la última página del Informe N° 415-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

ORSyLP/501